

AVISO

PRIVATE EQUITY I FONDO DE INVERSIÓN (en adelante el “*Fondo*”)

Fondo de Inversión Administrado por AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (en adelante la “*Administradora*”)

Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Private Equity I Fondo de Inversión** (el “*Fondo*”), el cual contiene las siguientes modificaciones introducidas por la Administradora, según lo acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 12 de mayo de 2017:

- (i) Se modifica el numeral 1.3 del número UNO. *CARACTERÍSTICAS GENERALES*, del Título I. *INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO*, para efectos de señalar que el Fondo estará dirigido a Inversionistas Calificados.
- (ii) Como consecuencia de la modificación anterior:
 - a) Se agrega un nuevo numeral 2.4 en en el número DOS. *ANTECEDENTES GENERALES*, del Título I. *INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO*, para efectos de señalar específicamente que las Cuotas solamente podrán ser adquiridas por inversionistas calificados, de aquellos a que hace referencia la letra f) del artículo 4 Bis de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°216 del año 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, o la que la modifique o reemplace.
 - b) Se modifica el número UNO. *SERIES*, del Título VI. *SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS*, en el siguiente sentido:

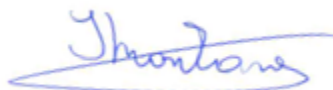
“*UNO. SERIES*”

<i>Denominación</i>	<i>Requisitos de Ingreso</i>	<i>Número de Cuotas Emitidas en la primera emisión de Cuotas</i>	<i>Valor Cuota Inicial</i>	<i>Moneda en que se recibirán los Aportes</i>
<i>A</i>	<i>Serie destinada a Inversionistas Calificados con domicilio o residencia en Chile</i>	<i>50.000.000</i>	<i>1 Dólar</i>	<i>Dólar</i>

B	<i>Serie destinada a Inversionistas Calificados sin domicilio ni residencia en Chile</i>	200.000.000	1 Dólar	Dólar"
----------	--	-------------	---------	--------

De conformidad a lo aprobado en la citada Asamblea Extraordinaria de Aportantes, el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo entrará en vigencia al día hábil siguiente a la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la SVS, esto es, a partir del día 8 de junio de 2017.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través del teléfono 224997600 o a contacto@ameris.cl.



**GERENTE GENERAL
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**